

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de Abril de 1992.-

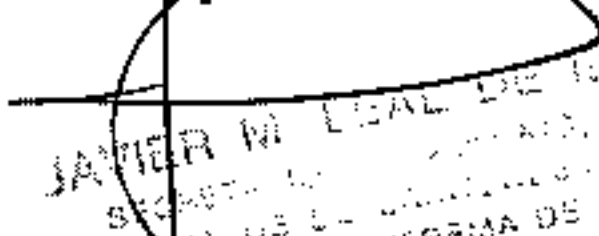
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "H", y teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 4/92 referente a la designación de un "suplente" con categoría presupuestaria de auxiliar principal de 3a. -personal administrativo y técnico- hasta el 7 de abril de 1992, en reemplazo de la señorita Adriana Muñiz que se encuentra con licencia por art. 23 R.L.J.N., para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "H".

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


JANIER M. LEAL DE LOAINA
SECRETARIO GENERAL DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION